

## NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

**Expte:** 3917/2022.

**Procedimiento:** Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición excepcional de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**Asunto:** Determinación lugar, fecha y hora de la fase de oposición.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), en la fecha de firma electrónica, dicta la siguiente**

### RESOLUCIÓN:

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2023-0067 dictada el día 17 de enero de 2024 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición excepcional (artículo número 2), de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada mediante Resolución de Alcaldía número 2022-1401, de 23 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 237 de fecha 28 de noviembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la Resolución nº 2023-0067, faltaba por determinar el lugar, fecha y hora de realización de la prueba según temario detallado en el Anexo I de la convocatoria.

Por todo ello, y en virtud a las atribuciones que por Ley me vienen conferidas,

### RESUELVO:

#### 1.- DETERMINAR DE LUGAR, FECHA Y HORA DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

La prueba de carácter teórico, tipo test, cuyos detalles vienen recogidos en el Anexo I de la convocatoria, se realizará el día 30 de agosto de 2024, viernes, a las 10 horas de la mañana, en el Aulario del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Elortzibar" de Noáin, Calle Inmaculada s.n, de Noáin.

2.- **PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal, en Línea Verde y Bandomóvil.

3.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a Secretaría e Intervención Municipal, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre con los recursos procedentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

